MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Gral. Díaz e/ Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

RESOLUCION Nº 2478 / 2019

LA JUNTA MUNICIPAL DE VILLARRICA, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen que dice así: "Villarrica, 26 de Agosto de 2019.- JUNTA MUNICIPAL.- Vuestra Comisión de Infraestructura Pública y Servicios en el expediente de **"JUAN CARLOS VERA BAEZ en su carácter de Gobernador del Guaira"**, sobre permiso de construcción para el proyecto de la obra: AMPLIACION DE LA SEDE DE LA ASOCIACION DE MUSICOS Y AUTORES DEL GUAIRA AMAG, a ser construido en las calles Humaitá c/ Cap. Demattei de esta ciudad. Que, analizado los documentos obrantes en el expediente, Informe del Dpto. de Obras y de acuerdo al Dictamen de la Asesoría Jurídica Municipal por consiguiente esta Comisión DICTAMINA: Conceder lo solicitado, con la exoneración correspondiente.- Salvo mejor parecer de la Junta Municipal.- Fdos. Conc. Esteban Torres y Conc. Blas Cesar Garcete.-

ARTÍCULO 2°.- Conceder permiso a **JUAN CARLOS VERA BAEZ en su carácter de GOBERNADOR DEL GUAIRA**, sobre permiso de construcción para el proyecto de la obra: AMPLIACION DE LA SEDE DE LA ASOCIACION DE MUSICOS Y AUTORES DEL GUAIRA AMAG, a ser construido en las calles Humaitá c/ Cap. Demattei de esta ciudad.-

ARTÍCULO 3°.- Conceder la Exoneración del Impuesto a la Construcción conforme a la Ordenanza Municipal N° 5/97.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.-

Dada en la sala de Sesiones de la Junta Municipal a los (27) VEINTE Y SIETE días de AGOSTO del año (2019) dos mil diez y nueve.-

Abg. Enrique Duarte Colman
Secretario General

Marta Caballero Figueredo
Presidente Junta Municipal Interina

Villarrica, 02 de Setiembre de 2.019.-
Téngase por Resolución, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido archívese.-

Abg. Ulises Benítez Gómez
Secretario General

Dr. Gustavo Navarro
Intendente Municipal

ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

Dr. Gustavo A. Navarro A.
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

APROBADO
MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS
FECHA: 02/09/2019
EXPEDIENTE Nº: BS. 2478/2019
RECIBO Nº: